



Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México
www.itson.mx

a 09 de abril de 2018.

Oficio N°. C.I-OF/103/2018

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría.

Mtra. María de Lourdes Borbolla Olea

Jefa del Departamento de Personal

Presente.-

Por medio de la presente se hace entrega formal del informe resultado de la auditoría C.I-RE/009/17 llamada “Auditoría a Préstamos en Garantía”, realizada en el Departamento a su digno cargo, en el cual se detallan los resultados obtenidos y se le solicita de la manera más atenta, se tomen las acciones necesarias para solventar dichas situaciones.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

4pm.
09 ABR. 2018
Ana Gonzalez
RECIBIDO

Atentamente

Mtra. Dinorah Concepción López Díaz

Coordinadora de la Contraloría Interna

09 ABR 2018

03 582M

C.c.p. Legajo de Auditoría C.I-RE/009/17.

C.c.p. CP. Alba Cristina Tolano Misquez.- Coordinadora de Administración de Sueldos y Prestaciones.

C.c.p. Comité y Sub Comité de Préstamos en Garantía.





ÍNDICE

<u>I.</u>	Antecedentes.....	2
<u>II.</u>	Periodo, Objetivo y Alcance.....	3
<u>III.</u>	Resultados del Trabajo Desarrollado.....	4
<u>IV.</u>	Conclusión y Recomendación General.....	15



I. Antecedentes

En atención al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna, se realizó la auditoría C.I-RE/009/17 llamada **“Auditoría a Préstamos con Garantía de Bienes de Consumo Duradero”** para lo cual se notificó a la Mtra. María de Lourdes Borbolla Olea, Jefa del Departamento de Personal, en calidad de resguardataria de la información, al Comité y Sub Comité de préstamos con garantía de consumo duradero como responsables de la autorización de los mismos, con orden de auditoría número C.I-OA/006/2017 con fecha 15 de agosto de 2017. El equipo auditor lo integraron las CP. Ana Cecilia Bojórquez Félix, Supervisor de la auditoría; Ruby Isela Chávez Ocobachi, Responsable de auditoría; Karla Leticia Ruiz Gastelum, Jesús Rodolfo Osuna Rivera, Auditores internos; quienes realizaron los trabajos correspondientes a partir del día 15 de agosto y concluyeron el 31 de octubre de 2017.



II. Período, Objetivo y Alcance

El proceso para la realización de la auditoría consistió en la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso de préstamos con garantías de bienes de consumo duradero, en cuanto a la autorización del beneficio, cumplimiento de los requisitos y obligaciones por parte de los empleados, registro de adeudos, intereses y recuperación de recursos.

El trabajo de la presente auditoría se ejecutó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, que otorgaron a la Contraloría Interna del ITSON la fundamentación para observar aquello que no se encontró dentro de la normatividad y sugerir acciones en caso de ser necesario.

El objetivo de la auditoría es verificar que se haya cumplido la normatividad aplicable, respecto a la autorización, ministración y recuperación de los préstamos en garantía.

Para verificar el cumplimiento de requisitos y obligaciones de los empleados a quienes se les otorgó éste beneficio, se revisó la integración de expedientes de 191 empleados y para la verificación del cálculo de los intereses, se tomaron como muestra 39 casos.



III. Resultados del Trabajo Desarrollado

Los resultados del trabajo realizado se presentan en tres apartados, el primero fue sobre la revisión del *origen del recurso* asignado a los préstamos, el segundo referente a la integración de los *expedientes de los préstamos*, en los cuales se revisó el cumplimiento de los requisitos y documentos por cada empleado, y el tercero un *análisis financiero* referente al registro de la cuenta por pagar y los abonos, así mismo el cálculo de los intereses y su registro.

Origen del Recurso.

Resultado número 1: Incumplimiento del objetivo del Fideicomiso.

Observación: SI (X) NO ()

Se incumplió con el contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración, número 27312 llamado "**Fondo de contingencias para el pago de los fondos de seguridad social de los trabajadores del ITSON**" del cual se obtuvieron los fondos para realizar los préstamos con garantías de bienes de consumo duradero, en el que se indica lo siguiente:

En el apartado de "Antecedentes" a la letra dice en la cláusula "VI. ...se celebra el presente contrato de fideicomiso denominado "Fondo de Contingencia para el Pago de los Fondos de Seguridad de los Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora" a fin de que las aportaciones sean invertidas y los rendimientos y el capital se apliquen exclusivamente para efectuar aportaciones a los fideicomisos señalados en el antecedente IV, y así cumplir con las obligaciones contractuales para con sus trabajadores y tener una máxima seguridad en el manejo de fondos."



Sin embargo, el Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de octubre de 2014 aprobó por unanimidad el uso de éste recurso para préstamos al personal.

Acción Implementada: Recomendación

Se recomienda que para utilizar fondos que fueron destinados para objetivos diferentes, se presente un informe que contenga el análisis de los posibles escenarios de recuperación de dichos fondos y justificación para la utilización en otros objetivos, así como de los beneficios proyectados a fin de determinar si es viable la utilización de los fondos en objetivos distintos para los que fueron creados, en virtud de que existe una responsabilidad inherente sobre las personas que autorizan la utilización de un recurso en un objetivo diferente al que estaba destinado y en su caso son responsables de garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos en beneficio de la institución.

Expedientes de los préstamos.

Resultado número 2: Falta de Documentos.

Observación: SI (X) NO ()

Se revisaron los expedientes de los 191 empleados beneficiados con el préstamo con garantías de bienes de consumo duradero, a fin de corroborar que se haya dado cumplimiento a la convocatoria y a los "Lineamientos del programa de préstamos del fideicomiso del fondo de contingencias para el pago de los fondos de seguridad social de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora", en adelante los Lineamientos, encontrando lo siguiente:





Convocatoria noviembre 2014.

- a) No se encontraron los pagarés firmados en 2 de los expedientes revisados, de los empleados con número de control 85000529 y 85000717, lo que genera incumplimiento de acuerdo al numeral 6, inciso d) y a la Política número 11, establecidos en los Lineamientos.

- b) No se encontraron las garantías para avalar el crédito de tres expedientes, (85000717, 85000600, 85000123), generando un incumplimiento en relación a los documentos solicitados tanto en la convocatoria como en los Lineamientos.

Convocatoria abril 2015:

Se revisaron un total de 50 expedientes de los empleados beneficiados en la segunda convocatoria encontrando lo siguiente:

- c) No se encontró la autorización de compra del seguro para protección del préstamo en caso de fallecimiento en 22 expedientes relativos a contratos de liquidación de hipoteca y otros, en los cuales no se especificó información al respecto.

- d) No se encontró copia de la póliza del seguro del automóvil en el expediente con préstamo de vehículo, del empleado 85000096 Pablos Tavares Jaime Rene.

- e) No se encontró endoso del vehículo adquirido, a nombre de ITSON del empleado 85000643 Félix Víctor Manuel, derivado del incumplimiento se bloqueo al empleado del sistema de préstamos, sin embargo el Comité



Préstamos con Garantías de Bienes de Consumo Duradero
Contraloría Interna ITSON

autorizó pagar el préstamo con garantía, con otro tipo de préstamo Institucional.

- f) No se encontraron las garantías para avalar el crédito de los empleados 85000643 Félix Victor Manuel, 85000687 Muñoz Zepeda, Alma Rosa y 85000698 Quiroz Lujan Ildelfonso, generando un incumplimiento en relación a los documentos solicitados tanto en la convocatoria y en los Lineamientos.
- g) En el expediente del empleado 85000120 Ochoa Silva Beatriz se presentó una carta donde se estima el valor del bien dejado en garantía, sin embargo no es emitida por un valuador acreditado, de acuerdo a lo establecido en la normativa.

Convocatoria abril 2016:

Se otorgaron 27 préstamos de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados al analizar los expedientes de los beneficiados:

- h) El préstamo otorgado al empleado 85000690 Márquez Ibarra Lorena, es mayor al valor del bien entregado en garantía.

Acción Implementada: Recomendación

Se recomienda se dé cumplimiento a los requisitos y obligaciones contenidas en cada una de las Convocatorias y recabar los documentos necesarios para la aprobación de cada uno de los préstamos autorizados.



Análisis Financiero.

Con base en el análisis de las cuentas contables contenidas en la tabla número 1, y en las tablas de amortización y/o Estados de Cuenta de los 39 casos muestreados, con respecto a la recuperación de los montos prestados y el cálculo de intereses, obtuvieron los siguientes resultados:

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta
E1A422050300.11121.00401021	BANORTE 00884494803
D01422050300.11121.00401021	BANORTE 00884494803
E1A422050300.12136.75603002	Banorte F/744736
D01422050300.12136.75603002	Banorte F/744736
E1A422050300.11121.00401014	Banorte 0629004734
E1A421050300.11261.00101004	Préstamos con garantía
E1A421050300.12211.00101001	préstamo en garantía
E1A421050300.21193.00101053	seguro Pmo. en garantía
E1A422050300.43191.61102005	Int Ganad. S/Pmo. En garantía
D01422050300.43191.61102005	Int. Ganad S/Pmo en Garantía
D01422050300.43191.AAA02005	Int. Ganad S/Pmo en Garantía
D01422050300.43191.00101001	Intereses Ganados S/Prést otorgados
D01422050300.43191.61102001	Intereses Ganados S/Prést otorgados

Tabla 1.- Cuentas analizadas.

De acuerdo al análisis realizado al total de los préstamos, garantías retenidas y recuperación, del total de los \$57,172,397.06 prestado, se ha recuperado \$25,306,641.16 es decir el 44.26% del capital prestado, quedando pendiente de recuperar al 30/09/2017 el 55.74%, tal como se integra en la siguiente tabla:



Préstamos con Garantías de Bienes de Consumo Duradero
Contraloría Interna ITSON

Convocatoria	Importe Préstado
Noviembre 2014	26,038,262.96
Abril 2015	15,038,093.99
Octubre 2015	7,382,899.86
Abril 2016	8,558,140.25
Total préstamos neto:	57,017,397.06
Monto retenido por Entrega de garantía.	155,000.00
Total Préstamos al 30/09/2017:	57,172,397.06
Abonos al 30/09/2017	25,306,641.16
Saldo pendiente de recuperar al 30/09/2017:	31,865,755.90

Tabla 2.- Totales de los préstamos por convocatoria.

En cuanto a los intereses, se tiene un total ganado al 30 de septiembre de 2017, por los préstamos de las convocatorias, de noviembre 2014 a abril de 2016, de \$6,348,455.59 como se puede ver en la tabla número 3.

Cuenta	Concepto	Saldo	Inicia	Termina
D01422050300.43191.00101001	Intereses Ganados s/Prés Otor	\$ 1,019,177.62	QUINC. #2 16 AL 31 ENE 2015 SEM. #4 DEL 19 AL 25 ENE 2015	QUINC. #14 16 AL 31 JUL 2015 SEM. #31 27 JUL AL 02 AGO 2015
D01422050300.43191.61102001	Intereses Ganados s/Prés Otor	\$ 1,269,577.97	QUINC. #15 01 AL 15 AGO 2015 SEM. #32 DEL 03 AL 09 AGO 2015	QUINC. #3 01 AL 15 FEB 2016 SEM. #6 DEL 08 AL 14 FEB 2016
E1A422050300.43191.61102005	Int. Ganad S/Pmo. En Garantía	\$ 514,902.56	QUINC. #4 16 AL 29 FEB 2016 SEM. #7 DEL 15 AL 21 FEB 2016	QUINC. #8 16 AL 30 ABR 2016 SEM. #17 25 ABR AL 01 MYO 2016
D01422050300.43191.61102005	Int. Ganad S/Pmo. En Garantía	\$ 2,540,546.19	QUINC. #9 01 AL 15 MYO 2016 SEM. #18 DEL 02 AL 08 MYO 2016	QUINC. #7 01 AL 15 ABR 2017 SEM. #16 DEL 17 AL 23 ABR 2017
D01422050300.43191.AAA02005	Int. Ganad S/Pmo. En Garantía	\$ 1,004,251.25	QUINC. #8 16 AL 30 ABR 2017 SEM. #17 DEL 24 AL 30 ABR 2017	QUINC. #16 16 AL 31 AGO 2017 SEM. #35 28 AGO AL 03 SEP 2017
Total de Intereses Ganados por Pmos. En Garantía		\$ 6,348,455.59		

Tabla 3.- Intereses ganados por préstamos

Los intereses generados en la primera quincena del ejercicio 2015 y las primeras 3 semanas del mismo ejercicio, se registraron en la cuenta contable E1A421050300.11261.00101004 llamada "préstamos con garantía", posteriormente el 31/01/2015, se reclasificaron a la cuenta D01422050300.43191.00101001 llamada "Intereses Ganados s/Prés Otor". Se revisó que se han estado utilizando varias



Préstamos con Garantías de Bienes de Consumo Duradero
Contraloría Interna ITSON

cuentas contables para el registro de los intereses y en algunos registros no se hizo con el auxiliar del empleado, así mismo se hicieron varias reclasificaciones, por lo cual se recomienda ser consistentes con las cuentas contables que se utilicen para el registro de los intereses, así como hacerlo de manera individual para cada empleado y que los registros queden bien detallados con el objetivo de que sea posible determinar el rendimiento que se tuvo por cada préstamo.

El total de intereses ganados en la tabla anterior corresponde al porcentaje de interés generado por la inversión en CETES 28 días más dos puntos de acuerdo a los Lineamientos de cada una de las convocatorias, en las cuales se establece que se realizarán revisiones semestrales para determinar si la tasa continua vigente o si debe modificarse.

Resultado número 3: Aplicación de pagos anticipados.

Observación: SI (X) NO ()

En el caso de los abonos anticipados, mismos que no estaban proyectados al inicio de la amortización del crédito, el pago se disminuyó del capital insoluto a la fecha del depósito, causando así una disminución en los intereses cobrados en relación a los inicialmente proyectados, e incumpliendo con la política siguiente: "Los pagos anticipados se acreditarán a los pagos finales del préstamo, con el ajuste correspondiente de intereses", contenida en cada una de las convocatorias de los préstamos, lo anterior, debido a que al aplicarse los pagos anticipados al saldo insoluto a la fecha del mismo, se afectan las proyecciones de los beneficios del fondo institucional.



Acción Implementada: Recomendación

Se recomienda que se dé cumplimiento con los Lineamientos específicos del Programa ya que en ninguna de las convocatorias se procedió al registro de los pagos anticipados de acuerdo a las políticas establecidas en los Lineamientos.

Recomendaciones de control interno:

- o Se recomienda que los acuerdos en las minutas se establezcan formalmente, no como sugerencias en las mismas.
- o El saldo de los préstamos de los empleados 85000149 Ruiz Minjarez Joel, 85000285 Reyes Ramos Ruperto, 85000297 Robles Ochoa Arturo y 85000643 Félix Víctor Manuel es de -\$8.75, \$3.55, -\$1.62 y \$0.01 respectivamente, de acuerdo al auxiliar por empleado obtenido del sistema JDEdwards. Se recomienda se depure la cuenta E1A421050300.12211.00101001 llamada "Préstamos en Garantía" a fin de tener un mayor control interno con el saldo de los préstamos.
- o En el Estado de cuenta del empleado 85000461 Ibarra Cervantes Jesús, se tuvieron diferencias en los porcentajes de interés cobrados en las semanas del 04 de diciembre de 2016 al 22 de enero de 2017, debido a que se utilizó una tasa del 6.5% modificándose al porcentaje correcto hasta la semana 32 al 6.69%, el cual era el porcentaje vigente desde el 31 de octubre de 2016.
- o Errores en los pagos quincenales y semanales del mes de octubre del ejercicio 2016, en todos los préstamos otorgados, lo cual generó diferencias por + - \$4.00 en promedio en cada una de las tablas de amortización revisadas; se recomienda se tenga un mayor control en el



***Préstamos con Garantías de Bienes de Consumo Duradero
Contraloría Interna ITSON***

registro y actualización de tasas de interés en el sistema de préstamos a fin de no generar inconsistencias, ni afectaciones en los intereses generados por los préstamos.

- En el caso del empleado 85000587 Diaz Valenzuela Oscar Manuel, no se registró el pago anticipado en el Estado de Cuenta del Empleado, solo se cambió el estatus del préstamo a “cerrado”, pero sigue teniendo saldo en el capital insoluto a pesar de estar liquidado. Lo que genera falta de control interno.

Resultados solventados durante el proceso de auditoría:

Convocatoria noviembre 2014.

- Se recabaron los pagarés firmados en 18 de los expedientes revisados, generando incumplimiento de acuerdo al numeral 6, inciso d) y a la Política número 11, establecidos en los Lineamientos.
- Se recabaron las garantías para avalar el crédito de 14 expedientes.

Convocatoria abril 2015:

- Se recabó la firma del apoderado legal de la institución en el contrato del empleado 85000096 Pablos Tavares Jaime Rene.
- Se recabaron 5 garantías para avalar los créditos.



Convocatoria abril 2016:

- Se obtuvo el endoso de la factura correspondiente al empleado 85000848 García Flores Raquel.
- Se recabó el pagaré del empleado 85000690 Márquez Ibarra Lorena.

Resultado: Registro incorrecto de pago anticipado en Estado de Cuenta del Préstamo.

En el préstamo de Bojórquez Durán María Luisa, con número de control 85000361, se encontró una diferencia por \$15,000.00 entre el estado de cuenta entregado por la Coordinación de Administración de Sueldos y Salarios y el auxiliar contable por empleado en la cuenta E1A421050300.12211.00101001 llamada "préstamos en garantía", esto debido a que en el Estado de Cuenta de nóminas, se registró un pago anticipado por \$90,000.00 con fecha 15/08/2017 y en el sistema JD Edwards, el registro se hizo por \$75,000.00 con el batch número 1250728; éste último en correspondencia con el depósito realizado en la cuenta bancaria Banorte 00884494803 en el mes de mayo de 2017. La situación descrita anteriormente a raíz del presente resultado fue corregida por los responsables del manejo del préstamo con garantía de bienes de consumo duradero, de lo contrario se hubiera generado una afectación al patrimonio de la institución ya que en éste caso, al registrarse un pago mayor al que realmente se hizo, se genera una diferencia de \$3,718.39 que se dejarían de ganar por concepto de intereses.



Resultado: Liquidación de Préstamo por no cumplir con la garantía solicitada.

Se revisaron los préstamos que a la fecha de la revisión se habían liquidado y se detectó que el empleado 85000643 Felix Victor Manuel, utilizó el Préstamo de Fondo de Pensiones para liquidar el Préstamo en Garantías, según el tipo de documento JE 1869, batch 1258718, del 26/05/2017 por un monto de \$47,999.64, realizando un traspaso de recursos de la cuenta O1J421050300.11231.00101003 (Préstamo de Fondo de Pensiones) a la cuenta E1A421050300.12211.00101001 (Préstamos en Garantía), esta situación fue debido a que el trabajador no presentó la garantía correspondiente al préstamo solicitado, tal como se menciona en el resultado número 2, convocatoria abril 2015, inciso i) y a través de la liquidación de un préstamo por medio de otro se liberó de dicha obligación.



IV. Conclusión y Recomendación General

En base al análisis realizado al cumplimiento de la normatividad referente a los Préstamos con Garantías de Bienes de Consumo Duradero, se encontraron áreas de oportunidad derivadas de los resultados expuestos en el apartado número III.

El propósito de este informe es detectar y dar a conocer las observaciones para que los responsables tomen las acciones correctivas y/o preventivas que permitan que los recursos de la institución sean más eficientes y eficaces, así como evitar en la medida de lo posible, sanciones por parte de las autoridades, con respecto al incumplimientos en la normatividad interna y externa aplicable.

Se recomienda cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias y no se permita a los beneficiados del programa de préstamos evadir obligaciones mediante préstamos alternos de los cuales no se tiene una garantía establecida, además del riesgo que se incurrió en el transcurso del periodo hasta que líquido el préstamo sin contar con una garantía, siendo responsabilidad ineludible de todo empleado cumplir a cabalidad lo requisitos solicitados para un préstamo y así mismo de que se le hagan cumplir por parte de las autoridades.